

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 195 Martes 12 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 39597

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **29441** *VALENCIA*

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 747/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Socializer, S.L., con CIF número B-98306616, con domicilio en Paterna (Valencia), Ronda Narciso Monturiol Estarelles, 17-1.º-.2ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del conccurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto, para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140040993-1